



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2012

RES. H. N° 0340-12

EXPTE. N° 5.058-11.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación: ENZO MAXIMILIANO FLORES, L.U. N° 712.774, Plan 2005, solicita equivalencias de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizando las certificaciones presentadas, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que los docentes responsables de las distintas asignaturas, informan las equivalencias a otorgar al alumno Flores;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 308/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-06-12)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR equivalencia de materia al alumno ENZO MAXIMILIANO FLORES, L.U. N° 712.774, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	UNIVERSIDAD NAC. DE CÓRDOBA CARRERA: LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL PLAN 1.993	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	Pg.
INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN SOCIAL	6 (Seis)	30-11-10	00761	00025	3
	INTRODUCCIÓN A LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7 (Siete)	18-05-10	02190	00024	3
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	TÉCNICAS DE ESTUDIO Y COMPRESIÓN DE TEXTOS	7 (Siete)	18-05-10	02191	00024	5

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el Artículo 1° está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
139-12

DIA. SUSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



F.P. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa